

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22358** BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente,

Hago saber:

Primero. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 418/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/013295 se ha dictado en fecha 12/06/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Riegos Goenaga, S.L., con B95569653, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Errotxatxu, bloque A, pabellón 2 Getxo.

Segundo. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Jesús San Martín Ruana, con domicilio postal en calle Gran Vía, número 42, principal derecha, 48011 Bilbao, y dirección electrónica señalada [jsmconcursal@grupozubizarreta.es](mailto:jsmconcursal@grupozubizarreta.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Bilbao, 18 de junio de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120047406-1